

**EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE  
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIALES**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Empresa y Tecnología por la Universidad a Distancia de Madrid
Universidad solicitante	Universidad a Distancia de Madrid
ID Título	2504405
Centro/s	28053757-Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas II
Informe Final/Provisional	Final
Comisión de evaluación	Ciencias Sociales y Jurídicas II
Fecha Pleno	17/12/2025

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable**.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN**

**Modificaciones:**

Apartado	Modificación
0 - Descripción general	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: El objetivo de la modificación sustancial que se presenta en junio de 2025 se centra en

Apartado	Modificación
	<p>cuatro aspectos:</p> <p>1) Adecuar la Memoria del Plan de Estudios al formato establecido por el Real Decreto 822/2021.</p> <p>2) Actualizar la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado, así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía.</p> <p>3) Modificación del orden de impartición de las asignaturas □Hojas de Cálculo Avanzadas□ y □Fundamentos de Programación para los Negocios□, atendiendo a las demandas del estudiantado del Grado en este sentido.</p> <p>4) Ampliación de la oferta de asignaturas optativas atendiendo a los nuevos contenidos que el mercado demanda.</p> <p>Todo ello implica ajustar completamente la Memoria del Plan de Estudios a la estructura del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. A continuación se detalla qué puntos en concreto del plan de estudios verificado conforme a la anterior normativa (RD 1393/2007) y al antiguo formato serán objeto de modificación y adecuación al nuevo aplicativo del Ministerio.</p>

Apartado	Modificación
2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje	Se procede a cumplimentar el contenido correspondiente a los perfiles fundamentales de egreso: Dado que va a ser objeto de modificación la Dimensión 4, se procede a repartir y reformular las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: Conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.
1.10 - Justificación del interés del título	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación como tal (salvo actualización de referencias normativas e introducción de cuadro resumen al inicio de la Dimensión), conservando el contenido anteriormente verificado, si bien se incorpora al inicio del PDF la motivación y explicación de las modificaciones presentadas en junio de 2025.
1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a cumplimentar el contenido correspondiente a los perfiles fundamentales de egreso.
3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.

Apartado	Modificación
3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación, conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo. Señalar que el contenido sobre movilidad estaba ubicado en el anterior Punto 5 de la Memoria verificada.
3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Esta Dimensión no es objeto de modificación (salvo actualización de referencias normativas e inclusión de reconocimiento de asignaturas por experiencia profesional), conservando el contenido anteriormente verificado. No obstante, dado que el aplicativo informático del Ministerio está limitado en el número de caracteres, se procede a ajustar esta Dimensión a ese máximo.
4.1 - Estructura básica de las enseñanzas	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía. También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos,

Apartado	Modificación
	<p>habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4.</p> <p>Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Se procede a modificar el orden de impartición de las asignaturas <input type="checkbox"/> Hojas de Cálculo Avanzadas <input type="checkbox"/> (antes en primer curso, primer semestre; ahora pasa a primer curso, segundo semestre) y <input type="checkbox"/> Fundamentos de Programación para los Negocios <input type="checkbox"/> (antes en primer curso, segundo semestre; ahora pasa a primer curso, primer semestre).</li> <li><input type="checkbox"/> Se procede a ampliar la oferta de asignaturas optativas incluyendo dos nuevas.</li> </ul>
4.2 - Actividades y metodologías docentes	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía. También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos,

Apartado	Modificación
	habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4. Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).
4.3 - Sistemas de evaluación	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se actualiza la Dimensión 4 introduciendo en el plan de estudios los sistemas de evaluación que incluyen pruebas no presenciales (Anexo VIII de la Guía para la Verificación y Modificación de los Títulos Oficiales de Grado y Máster de la Fundación Madri+d), y más en concreto la introducción de los exámenes finales en modalidad online para las asignaturas del Grado (AF8), así como también adecuar la defensa por videoconferencia del TFG a lo dispuesto en la página 33 de la mencionada Guía. También se procede a repartir las antiguas competencias verificadas en el Grado entre las nuevas categorías: conocimientos o contenidos, habilidades o destrezas y competencias. Esta nueva distribución también se traslada a la Dimensión 4. Todo ello implica actualizar en el aplicativo informático las Dimensiones 4.1 (Estructura básica de las enseñanzas), 4.2 (Actividades y metodologías docentes) y 4.3 (Sistemas de evaluación).
7.1 - Cronograma de implantación	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a actualizar introduciendo el curso a partir del cual sería aplicable la modificación, supeditado en todo caso a la emisión del correspondiente informe favorable.

Apartado	Modificación
6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios	<p>MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Debido a la introducción de los procedimientos de evaluación online, se procede a actualizar esta Dimensión con la información correspondiente a dichos sistemas de evaluación.</p> <p>También se introducen los siguientes enlaces en la parte correspondiente a las Prácticas Académicas Externas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Enlace a una carpeta drive que contiene algunos de los convenios de cooperación educativa firmados para la realización de las prácticas externas (optativas) en este título.</li> <li>- Enlace al Reglamento de Prácticas Externas de la UDIMA.</li> </ul>
5 - Personal académico y de apoyo a la docencia	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a actualizar esta Dimensión al formato exigido en la Guía de Verificación y Modificación de la Fundación Madri+d.
7.2 - Procedimiento de adaptación	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a indicar que no es aplicable.
8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a actualizar el enlace al Sistema Interno de Garantía de la Calidad.
8.2 - Información pública	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a añadir en el aplicativo informático el contenido correspondiente a la información pública del Título.

Apartado	Modificación
1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Actualmente, el plan de estudios está adscrito a la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. Atendiendo a la regulación realizada por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y en cumplimiento al mandato establecido en su disposición adicional quinta, se procede a incluir el ámbito de conocimiento, por lo que el Grado en Empresa y Tecnología pasa a estar encuadrado en el ámbito de conocimiento □Ciencias económicas, administración y dirección de empresas, márketing, comercio, contabilidad y turismo□.
1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Por exigencia del aplicativo informático, se procede a cumplimentar nuevamente el campo correspondiente a las plazas de nuevo ingreso (75), las cuales no varían con respecto a las verificadas en su momento.
1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Se procede a cumplimentar la Dimensión 1.11 □Objetivos formativos.
9.2 - Representante legal	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Igualmente, se procede a actualizar la escritura de delegación de firma de la figura de Representante Legal.

Apartado	Modificación
9.1 - Responsable del título	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Como consecuencia del nombramiento de Eugenio Lanzadera Arencibia como Rector de la UDIMA, y de Ricardo Romero García como Secretario General, se procede a la actualización de las figuras de Responsable y Solicitante del Título.
9.3 - Solicitante	MODIFICACIÓN PRESENTADA EN JUNIO DE 2025: Como consecuencia del nombramiento de Eugenio Lanzadera Arencibia como Rector de la UDIMA, y de Ricardo Romero García como Secretario General, se procede a la actualización de las figuras de Responsable y Solicitante del Título.

Fdo. Federico Morán

